



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA, POR UNA PARTE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONALEP HIDALGO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES MARD, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GABRIEL DÍAS QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEDOR" Y EN SU CONJUNTO "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA "EL CONALEP HIDALGO"

- 1.1 El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios; que forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, creado por decreto del Gobierno Estatal de fecha 24 de junio de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de junio de 1999, reformado por Decreto de fecha 20 de enero de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 02 de Febrero de 2015. 1
- 1.2 Que tiene por objeto impartir Educación Profesional Técnica Bachiller, cursos de capacitación, servicios de evaluación con fines de certificación y actualización técnica para formar personas que contribuyan al desarrollo social, económico, científico, cultural y humanístico del Estado, de acuerdo con los requerimientos y necesidades del sector productivo. 
- 1.3 Que para garantizar el logro de los objetivos tendrá entre atribuciones, según lo establecido en el artículo 6º fracciones XXII y XXXII del Decreto de fecha 20 de enero de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 02 de febrero de 2015, que reforma su decreto de creación, las siguientes: 
- Celebrar todo tipo de instrumentos legales públicos y privados que se requieran para el cumplimiento de su objeto;
 - Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven del presente decreto y demás normatividad aplicable.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL PROFESOR DEL PÚBLICO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- 1.4 Derivado del proceso de federalización de los servicios de educación profesional técnica, fue creado en Hidalgo, el sistema "**CONALEP HIDALGO**".
- 1.5 El **LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLLO**, en su carácter de Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; acredita su personalidad jurídica con el nombramiento que le fue otorgado por el Gobernador del Estado de Hidalgo, de fecha 29 de septiembre del año 2016, por lo que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto que Reforma diversas disposiciones al Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicado el 02 de Febrero del año 2015.
- 1.6 La **Mtra. Idania Zamora Álvarez, directora de Administración de Recursos** del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, interviene en la celebración del presente contrato como "**Área Administrativa y Contratante**" del mismo, conforme a sus funciones establecidas en su Estatuto Orgánico.
- 1.7 Para los efectos legales a que haya lugar, señala como domicilio el ubicado en **Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, Código Postal 42160**, con Registro Federal de Contribuyentes **CEP990629K16**.
- 1.8 Que cuenta con los recursos económicos necesarios, considerando la disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficios **DPyE/023/2023 emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del ejercicio 2023 Y OFICIO SFP/0088/2023 y OFICIO SFP/0148/2023**.
- 1.9 Que para el cumplimiento de las funciones que se le confieren, requiere de la compra **DE MATERIAL DE LIMPIEZA** de la persona moral denominada: **SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A. DE C.V.**

2. DECLARA "EL PROVEEDOR"

- 2.1 Que **SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A. DE C.V.** es una sociedad debidamente constituida, conforme a las leyes nacionales vigentes como lo acredita con su Acta Constitutiva número **5,424** cinco mil cuatrocientos veinticuatro, libro número 129 ciento veintinueve, de fecha **29 veintinueve de enero del 2016**, pasada ante la Fe del Notario Público Número 02 de la ciudad

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



de Zacualtipán de Ángeles, Estado de Hidalgo, Lic. Salvador Neri Sosa; y que se exhibe en original en la firma del presente instrumento jurídico para cotejo, agregando como constancia copia simple de la misma, la que se encuentran en la carpeta en el **Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 07/2023 MATERIAL DE LIMPIEZA**; que es una empresa dedicada entre otros a la venta de equipo de cómputo, consumibles y accesorios, venta de mobiliarios de oficina, venta de papelería, artículos e instrumentos de limpieza, productos desechables, arrendamiento de equipo de fotocopiado, equipo de cómputo, venta de servidores, prestación de servicio, licencias *de* software, prestación de servicios, mantenimientos de equipo de aire acondicionado, materiales de curación, entre otros, registrada ante la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental con número **436-16** para su legal funcionamiento.

- 2.2.- Manifiesta que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas suficientes y necesarias para obligarse a la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- 2.3.- Dentro de su objeto social, se encuentra entre otra venta de equipo de cómputo, consumibles y accesorios, venta de mobiliarios de oficina, venta de papelería, artículos e instrumentos de limpieza, productos desechables, arrendamiento de equipo de fotocopiado, equipo de cómputo, venta de servidores, prestación de servicio, licencias *de* software, prestación de servicios, mantenimientos de equipo de aire acondicionado, materiales de curación, entre otros, **MATERIAL DE LIMPIEZA**.
- 2.4.- Que tiene su domicilio fiscal ubicado en: **PRIV. LA PAZ; NUMERO EXTERIOR 107, INTERIOR MI, L 12, COLONIA LA PAZ, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO C.P. 42094**, mismo que señala para los efectos del presente instrumento, con y Registro Federal de Contribuyentes **SIM160129E85** como lo acredita con la cédula fiscal que se adjunta al presente contrato.
- 2.5.- Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, las normas y disposiciones vigentes que rigen la celebración de este contrato
- 2.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos necesarios y suficientes para proporcionar el servicio materia de este contrato, según bases.

3

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tlxcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



2.7.- Que cuenta con Registro en el Padrón De Proveedores N° **436-16** que se encuentra incorporado al expediente y obra como acto jurídico.

2.8.- Con fecha **28 de marzo del 2023**, se le adjudicó el presente contrato derivado del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 07/2023 MATERIAL DE LIMPIEZA** para **surtir 22** partidas que se identifica en el Pedido **CONALEP/11/2023**, identificadas con los numerales **5, 6, 11, 13, 14, 18, 20, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 35, 38, 39, 40, 42, 43, 51, 54 y 55.**

3.- "LAS PARTES" DECLARAN:

3.1.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan, la que bajo protesta de decir verdad manifiestan no les ha sido revocada, ni modificada en forma alguna.

3.2.- Que, en atención a lo expuesto, están conformes con sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - OBJETO DEL CONTRATO. "EL CONALEP HIDALGO" adquiere en ejercicio del recurso señalado en las declaraciones y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar de acuerdo con las especificaciones convenidas en las bases, anexos y ofertas del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 07/2023 MATERIAL DE LIMPIEZA**, para **surtir 22 partidas** identificadas con los numerales **5, 6, 11, 13, 14, 18, 20, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 35, 38, 39, 40, 42, 43, 51, 54 y 55 (detalladas en pedido Número CONALEP/11/2023).**

Segunda.- "EL CONALEP HIDALGO", cubrirá a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad de **\$95,974.76 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N)** incluido el I.V.A., como pago total del objeto de este contrato, misma que será cubierta en moneda nacional, y repartido el pago total a los 15 días hábiles de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2023, mediante transferencia electrónica de recursos al número de cuenta bancaria [REDACTED] con Clabe Interbancaria [REDACTED] de la Institución Bancaria [REDACTED] a nombre de **SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A. DE C.V.**, con correo electrónico **ventas_mard@hotmail.com**, dicha transferencia se realizará a los **15 días hábiles**, después de la entrega de la factura y de los bienes, a satisfacción del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

El precio es fijo hasta el término de la vigencia del contrato, por lo que no se admitirán ajustes o incrementos.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tlucuatla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6176 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



Eliminada 04 palabras, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I, numerales Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracciones VII y VIII del ordenamiento legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: Datos bancarios



Tercera. - "**LAS PARTES**" reconocen expresamente que en el precio pactado se encuentra incluido los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga de los bienes, hasta el lugar de entrega, a cargo del proveedor y bajo su responsabilidad del daño que puedan sufrir los mismos durante su traslado.

Cuarta. - La contratación de **MATERIAL DE LIMPIEZA** objeto de este contrato, se ajustan estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por "**EL PROVEEDOR**" y aceptadas por "**EL CONALEP HIDALGO**", para la adjudicación de este contrato, mismas que se detallan en el pedido oficial **CONALEP/11/2023** que se agregan al presente como parte integral del mismo.

Quinta. - "**EL PROVEEDOR**" se obliga a realizar la entrega de los artículos dentro a los 10 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente y se realizará en una solo entrega, misma que se hará de acuerdo con los siguientes domicilios:

1. **DIRECCION GENERAL**, Ubicado en Circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17 San Juan Tilcuautla, Mpio., de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., C.P. 42160.
2. **PLANTEL PACHUCA I**, Ubicado en Parque Industrial Canacintra S/N, Colonia Chacón, C.P. 42083, Mineral de la Reforma, Hgo.
3. **PLANTEL PACHUCA II**, Ubicado en Av. Principal S/N Fracc. Lomas Nueva, Airosa, Pachuca, Hgo., C.P. 42083.
4. **PLANTEL TEPEJI DEL RIO**, Ubicado en Autopista México-Querétaro Km. 72 Col. Noxtongo Tepeji del Río, Hgo. C.P 42850.
5. **PLANTEL TIZAYUCA**, Ubicado, en Calle Oriente 3, Sur 2, Lote 3, Ciudad Industrial, Tizayuca Hgo., C.P. 43800.
6. **PLANTEL TULANCINCO**, Ubicado en, Carr. Tulancingo-Acatlán Km. 4.5 Col. Jaltepec, C.P. 43700, Tulancingo, Hgo.
7. **PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC**, Ubicado en Av. Juan Escutia S/N, C.P. 43880, Villa de Tezontepec, Hgo;

En un horario de **8:30 a 15:00** de **lunes a viernes**.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6176 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HÉROE LIBERADOR DEL NOROCCIDENTE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Sexta. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega del bien conforme a lo convenido y aprobado por **"LAS PARTES"** que firman este instrumento.

Séptima.- "EL PROVEEDOR" responderá de los defectos y de la calidad de los **bienes**, comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones requeridas en las bases, garantizando dicha responsabilidad mediante cheque certificado a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, por un **10% del importe total del contrato**, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, se podrá exceptuar a la empresa de presentar la garantía de cumplimiento del mismo, en el caso de que las entregas sean inmediatas a más tardar dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la firma del mismo.

Octava.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no entregue de acuerdo a las especificaciones convenidas en las bases, anexos y ofertas del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 07/2023 MATERIAL DE LIMPIEZA** a entera satisfacción de **"EL CONALEP HIDALGO"** en el plazo previsto, esté retendrá y aplicará en favor del erario estatal como pena convencional el equivalente a **3 (Tres)** al millar sobre el precio del bien y del servicio pendiente de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de **"EL CONALEP HIDALGO"**, independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento.

6

Novena. - "EL PROVEEDOR" solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a **"EL CONALEP HIDALGO"** que no le fue posible realizar oportunamente el suministro de los materiales de promoción y por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

Décima. - Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por **"EL CONALEP HIDALGO"** sin necesidad de resolución judicial en términos del Código Civil para el estado de Hidalgo y de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante simple aviso dado por escrito a **"EL PROVEEDOR"** sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas para el caso de incumplimiento, en los siguientes casos:

- A) Si **"EL PROVEEDOR"** pretende entregar las **MATERIAL DE LIMPIEZA** objeto del presente contrato con especificaciones diferentes a las solicitadas según bases.
- B) Por falta de cumplimiento oportuno en la entrega de **MATERIAL DE LIMPIEZA**
- C) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Décima Primera. - "LAS PARTES" manifiestan que el presente contrato es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento, en caso de presentarse alguna controversia sobre su interpretación, cumplimiento y ejecución, ésta será resuelta de común acuerdo en primer término.

En caso de que la controversia subsista, las partes convienen que para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, se someterán a lo establecido en el Código Civil vigente para el Estado de Hidalgo y expresamente a la competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Pachuca de Soto, en el estado de Hidalgo por lo que renuncian a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por otra circunstancia pudiere corresponderles, con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato, **"EL CONALEP HIDALGO"** no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de **"EL PROVEEDOR"** por estar frente a un contrato de naturaleza civil.

Previa lectura del presente contrato, estando **"LAS PARTES"** debidamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de sus declaraciones, libremente manifestadas, así como del contenido y alcance de las cláusulas que se han otorgado, se obligan legalmente a firmar 4 ejemplares al calce y rubricar cada una de sus hojas, en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, el día **17 de abril de 2023**.

7

POR "EL CONALEP HIDALGO"

POR "EL PROVEEDOR"



LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL



C. GABRIEL DÍAZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL DE
SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A. DE
C.V.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE

MTRA. IDANIA ZAMORA ALVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO

Las firmas que anteceden pertenecen al Contrato de ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Número N.C. CONALEPH/13/2023 que celebran por una parte el COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, representado en este acto por el LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO, en su carácter de Director General, y por otra parte la empresa SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. GABRIEL DÍAZ QUINTERO, en su carácter de Representante Legal, firmado en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo el día 17 de abril de 2023 y que consta de 8 fojas útiles impresas por una sola de sus caras.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
LIC. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos



PROVEEDOR: SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A DE C.V REG. PROV.NO. 436-16 PEDIDO No. CONALEP/11/2023
 REPRESENTANTE: GABRIEL DIAZ QUINTERO
 R.F.C. SIM160129E85 TEL.NO. 7712577106 FECHA: 17-abr-23
 DIRECCIÓN: AVENIDA REVOLUCION, NUMERO EXTERIOR 1307, NUM. INTERIOR L-13 ZONA E, COL. PERIODISTAS C.P.42060
 POBLACIÓN: PACHUCA DE SOTO HIDALGO MODALIDAD DE EJECUCIÓN: LICITACION PUBLICA NACIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	KILO	BOLSA DE PLASTICO 50 X 70 CM NEGRA CALIBRE 250 MARCA HECHO EN MEXICO	\$29.75	\$892.50
86	KILO	BOLSA PARA BASURA DE 90 X 1.20 CALIBRE 300 MARCA HECHO EN MEXICO	\$29.75	\$2,558.50
4	PIEZA	DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA COLOR HUMO, FABRICANTE KIMBERLY CLARK, SISTEMA MANUAL, CLAVE QUE DESPACHA 92239/92209/92231 MODELO 92730	\$549.22	\$2,196.88
31	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO 5 KILOGRAMOS MARCA ROMA	\$178.89	\$5,545.59
75	BOTELLA	DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES LIMON ENVASE DE 750 ML MARCA EFICAZ	\$42.03	\$3,152.25
42	PIEZA	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO MARCA KLINTEK DE 21 CM	\$52.58	\$2,208.36
20	PIEZA	ESCOBA METALICA CURVA PARA JARDINERIA REFORZADA DE 22 DIENTES PLANOS COLOR NARANJA MARCA TRUPER EM-22	\$123.94	\$2,478.80
20	METRO	FRANELA BLANCA 100X50 CM SIN RIBETEAR MARCA MOPS	\$15.86	\$317.20
42	METRO	FRANELA GRIS 100X50 CM SIN RIBETEAR MARCA MOPS	\$14.87	\$624.54
80	METRO	FRANELA ROJA 50CM X 1 M SIN RIBETEAR MARCA MOPS	\$14.87	\$1,189.60
70	PAR	GUANTE DE HULE PARA ASEO NO. 10 SATINADO MARCA VITEX	\$28.08	\$1,965.60
60	PAR	GUANTES DE HULE PARA ASEO NO. 7 SATINADO MARCA VITEX	\$28.08	\$1,684.80
36	PAR	GUANTES DE HULE PARA ASEO NO. 8 SATINADO MARCA VITEX	\$28.08	\$1,010.88
15	GARRAFA	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL GEL PARA MANOS, AROMA COCO, BIDON DE 20 LITROS, MARCA SUPER MOPS, DISEÑO PARA CORRECTA LIMPIEZA, DESINFECCION Y CUIDADO DE LA PIEL	\$488.75	\$7,331.25
45	METRO	JERGA DE 60 CMX 1 M MARCA MOP SIN RIBETEAR POR METRO	\$14.87	\$669.15
25	PIEZA	LIMPIADOR EN POLVO BICLORO DE 582 GRAMOS MARCA AJAX	\$37.14	\$928.50
5	GARRAFA	LIMPIADOR LIQUIDO PARA CRISTALES EN GARRAFA DE 10 LITROS MARCA HECHO EN MEXICO	\$236.44	\$1,182.20
28	GARRAFA	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMA A PINO 20 LITROS MARCA SUPER MOPS	\$312.26	\$8,743.28
9	PIEZA	LIMPIADOR PARA PIZARRON BLANCO DE ACRILICO DE 250 ML MARCA QUIMICA JEREZ	\$23.14	\$208.26
84	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO MARCA ELIT EN BOBINA JUMBO HD 400 METROS C 6 ROLLOS 9 CMS	\$440.28	\$36,983.52
22	LITRO	QUITA SARRO ENVASE DE LITRO MARCA ARDELLI	\$29.75	\$654.50
5	PIEZA	RECOGEDOR DE BASURA METALICO DE MANGO LARGO MARCA HECHO EN MEXICO	\$42.14	\$210.70
834				
			SUB-TOTAL:	82,736.86
			16% I.V.A.	13,237.90
			TOTAL	95,974.76

(NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N)

CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2023.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE Y SE REALIZARÁ UNA SOLA ENTREGA.

LUGAR DE ENTREGA:

- DIRECCION GENERAL CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO. SAN AGUSTIN TLAXIACA HGO. C.P 42160.
- PLANTEL TIZAYUCA UBICADO, CALLE ORIENTE 3 SUR 2 LOTE 3 CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA HGO., C.P. 43800;
- PLANTEL PACHUCA II UBICADO EN AV. PRINCIPAL S/N FRACC. LOMAS NUEVA AIROSA PACHUCA, C.P. 42083;
- PLANTEL PACHUCA I UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA S/N, COLONIA CHAGON, C.P. 42083, MINERAL DE LA REFORMA, HGO;
- PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC UBICADO EN AV. JUAN ESCUTIA S/N, C.P. 43880, VILLA DE TEZONTEPEC, HGO.
- PLANTEL TULANCINGO UBICADO EN, CARR. TULANCINGO-ACATLÁN KM. 4.5 COL JALTEPEC C.P. 43700, TULANCINGO, HGO;
- PLANTEL TEPEJIL DEL RIO UBICADO EN AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO KM. 72 COL. NOXTONGO TEPEJIL DEL RIO, HGO. C.P 42850;

HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES

NOTA: ASENTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO



REVERSO DE PEDIDO No. CONALEP/11/2023

OBSERVACIONES: PARA TRÁMITE DE PAGO, DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL SELLADA

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ELABORA EL PRESENTE PEDIDO COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 07/2023 MATERIAL DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO.

ELABORA

MTRH. IDANIA ZAMORA ÁLVAREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE
CONAFEP

AUTORIZA

LIC. ARMANDO HERNANDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL DE CONALEP

EL PROVEEDOR ACEPTA DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y SE OBLIGA A SU CUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS Y RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PEDIDO.

SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A DE C.V
REPRESENTANTE LEGAL GABRIEL DIAZ QUINTERO
SIM160129E85

SELLO Y FIRMA

NOTA: EL SURTIMIENTO EXTEMPORÁNEO DE ESTA ORDEN DE COMPRA CAUSARÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 3 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.